

Acuerdo: CT-02-03/2019

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2019
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Siendo las 9 horas con 33 minutos del día 22 de febrero del año 2019 en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California ubicada en Avenida Rómulo O´Farril #938, Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para llevar a cabo su Tercera Sesión Extraordinaria, previa convocatoria de fecha 21 de febrero de 2019, en términos de lo dispuesto en los artículos 12 fracción X, 13, 16, 17, 18 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con 8, 9, 10, 11, 12, 19 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Previo al desarrollo de la sesión referida, el Presidente del Comité dio la bienvenida a los integrantes del Comité y solicitó a la Secretaria Técnica pasar lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes:

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, INTEGRANTE TITULAR

BLANCA ESTELA CAZARES SAUCEDO, INTEGRANTE SUPLENTE

VANESSA GEORGINA LÓPEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA TÉCNICA

En consecuencia y con fundamento en el artículo 9 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la Secretaria Técnica certificó la existencia del quórum legal; acto seguido el Presidente declaró instalada la sesión, por lo que se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, para quedar en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del Orden del día y aprobación, en su caso.
3. Acuerdo por el que se confirma la clasificación de información confidencial y en consecuencia las versiones públicas correspondientes a los comprobantes de pago de la dieta de los consejeros electorales de los diecisiete consejos distritales, requeridos mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00069219.
4. Clausura de la Sesión.

Desahogados los puntos 1 y 2 del orden del día, se continuó con el punto 3 Acuerdo por el que se confirma la clasificación de información confidencial y en consecuencia las versiones públicas correspondientes a los comprobantes de pago de la dieta de los consejeros electorales de los diecisiete consejos distritales, requeridos mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00069219.

Para el desahogo de este punto el Presidente le solicitó a la secretaria técnica diera una reseña del mismo y la lectura de los puntos del acuerdo, la secretaria técnica comento que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia se generó la solicitud que le correspondió el número de folio 00069219, la cual fue turnada al departamento de administración y a la coordinación jurídica, posteriormente se presentó la respuesta a la solicitud; sin embargo el solicitante interpuso un recurso de revisión el cual fue notificado el 14 de febrero del presente año, mencionando como agravio que se le proporcionó información general, siendo que el solícito la versión publica de los comprobante de dieta de los consejeros distritales de los 17 distritos. En base a esto el Departamento de Administración con la mayor disposición de satisfacer el derecho al acceso de información, elaboro las versiones públicas de los comprobantes de dieta de los consejeros distritales de los 17 distritos, testando la información que se considera datos personales, siendo en este caso el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro Población.

La secretaria técnica procede a dar lectura al siguiente proyecto:

ACUERDO

PRIMERO. Se confirma la clasificación de información confidencial y en consecuencia las versiones públicas correspondientes a los comprobantes de pago de la dieta de los consejeros electorales de los diecisiete consejos distritales, requeridos mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00069219.

SEGUNDO. Notifíquese el presente punto de acuerdo al Departamento de Administración para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Finalizando la lectura del presente proyecto, se da cuenta al Presidente, el cual abre una primera ronda de comentarios y sin existir comentario alguno, se aprueba con unanimidad de votos el punto número 3 relativo al Acuerdo por el que se confirma la clasificación de información confidencial y en consecuencia las versiones públicas correspondientes a los comprobantes de pago de la dieta de los consejeros electorales de los diecisiete consejos distritales, requeridos mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00069219. **Acuerdo CT-02-01/2019.**

Finalmente se continuó con el punto número 4 del orden del día, por lo que siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día veintidós de febrero de dos mil diecinueve, el Presidente del Comité, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y clausuró la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

(Rúbrica)

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ

PRESIDENTE

(Rúbrica)

VANESSA G. LÓPEZ SÁNCHEZ

SECRETARIA TÉCNICA